



Resolución de Alcaldía

N° 059-2025-MDO/ALC

Ocoyo, 23 de junio de 2025.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL DISTRITO DE OCOYO

VISTO:

El INFORME N° 005-2025-MDO/RESP.SGDA/ARAH., de fecha 23 de junio de 2025, emitido por la Responsable de la subgerencia de Desarrollo Ambiental, sobre la aprobación del Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA - Ocoyo).

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecido en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar, de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 8 de la Ley 28611, Ley General del Ambiente, dispone que las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la Política Nacional de Ambiente y deben guardar concordancia entre sí;

Que, los artículos 73 y 82 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía;

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, como instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país;

Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030 aprobada por Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM prevé como Objetivo Prioritario N° 9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, disponiendo en su servicio OP9.S1, que el Ministerio del Ambiente deberá fortalecer las capacidades institucionales a los gobiernos subnacionales, para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estableciendo como indicador de cobertura el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA - Ocoyo);

Que, mediante Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM, se aprueba el instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA - Ocoyo);

Que, visto el INFORME N° 005-2025-MDO/RESP.SGDA/ARAH. de fecha 23 de junio 2025, emitido por la Responsable de la subgerencia de Desarrollo Ambiental, mediante el cual solicita aprobar el Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental;

Que, con Ordenanza Municipal N° 06-2025-CM/MDO se aprobó el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental;

Que, estando a lo expuesto, en los considerandos precedentes y con las facultades conferidas en virtud de los dispuestos en el artículo 20, inciso 6 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;



Municipalidad Distrital De Ocoyo

Ley Regional de Creación N° 344 del 06 de Setiembre de 1920

HUAYTARA - HUANCAVELICA



RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Ocoyo (Programa Municipal EDUCCA – Ocoyo); el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, a la Sub Gerencia del Área de Desarrollo Ambiental, para el cumplimiento del plan aprobado en el artículo primero.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la Área de Presupuesto y Contabilidad, cumplir con los procedimientos correctos para la adquisición de los requerido por la _Sub Gerencia del Área de Desarrollo Ambiental_, para el cumplimiento del plan aprobado.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR, la presente Resolución a la Sub Gerencia del Área de Desarrollo Ambiental para conocimiento y demás fines de Ley.

ARTÍCULO QUINTO: DISPONER, la publicación de la presente Resolución en el Portal web de la Municipalidad Distrital de Ocoyo.

POR TANTO:

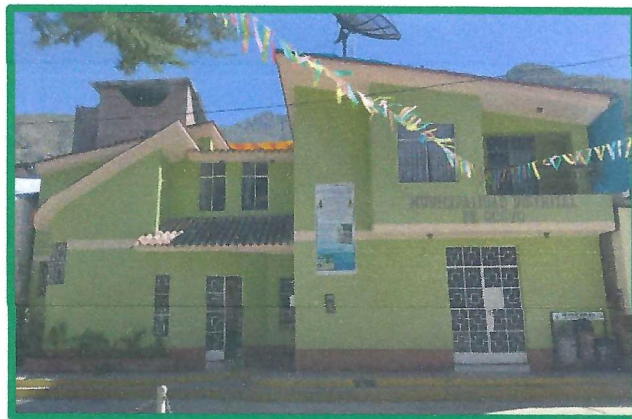
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL
DE OCOYO
LIC. LUIS P. CONDOMI SOTOMAYOR
DNI: 21564062
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCOYO

Programa Municipal de
Educación,
Cultura y Ciudadanía
Ambiental de la
Municipalidad Distrital de
OCOYO



**PLAN DE TRABAJO
2025**

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

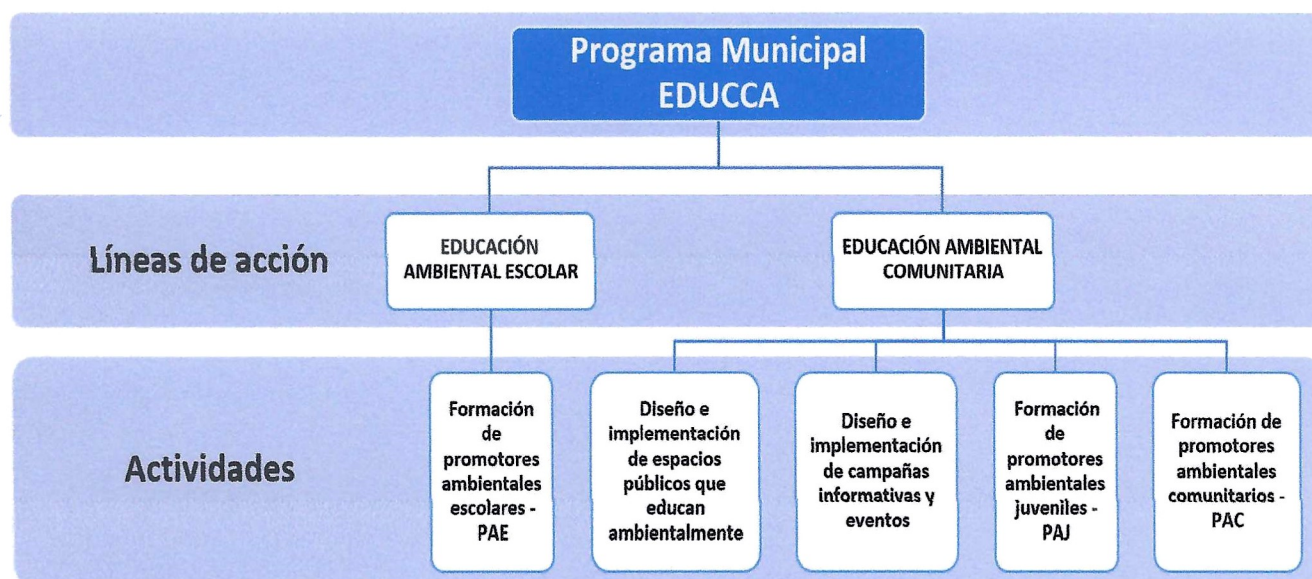


1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Ocoyo, mediante Ordenanza Municipal N° 06-2025-CM/MDO de fecha 02 de junio del 2025 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, la Sub Gerencia del Área de Desarrollo Ambiental, presenta el Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Ocoyo, trabajará las siguientes líneas de acción:



La Educación ambiental escolar, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La Educación ambiental comunitaria, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.

2. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2025 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – OCOYO						
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR						
1.1 Actividad: Formación de promotores ambientales escolares	1. Coordinación con directores de la Instituciones Educativas	- Número de PAE acreditados - Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes - Número de PAE capacitados - Número de docentes capacitados - Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA	08 PAE acreditados 02 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes 08 de PAE capacitados 04 docentes capacitados 02 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA	Computadora, impresora, papel	Julio	La sub Gerencia del Área de Desarrollo Ambiental
	2. Elaboración de propuesta de intervención para instituciones educativas priorizadas.	- Número de PAE capacitados - Número de docentes capacitados - Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA	02 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA 02 proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes 08 PAE reconocidos 04 docentes reconocidos 02 instituciones educativas reconocidas	Computadora, impresora, papel	Julio	Aliados: 1. Instituciones Educativas
	3. Presentación de propuesta de intervención a directores y/o docentes.	- Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes - Número de PAE reconocidos - Número de docentes reconocidos - Número de instituciones educativas reconocidas	02 proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes 08 PAE reconocidos 04 docentes reconocidos 02 instituciones educativas reconocidas	Proyector, laptop, papel	Julio - Agosto	
	4. Identificación y acreditación de los PAE.	- Número de PAE reconocidos - Número de docentes reconocidos - Número de instituciones educativas reconocidas	08 PAE reconocidos 04 docentes reconocidos 02 instituciones educativas reconocidas	Computadora, proyector, papel	Agosto	
	5. Ceremonia de juramentación de los PAE.	Número de instituciones educativas reconocidas	02 instituciones educativas reconocidas	Equipo de sonido, cordones, refrigerio	Agosto	
	6. Taller 1: Rol del promotor ambiental escolar.			Proyector, laptop, papel	Setiembre	
	7. Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos.			Proyector, laptop, papel	Setiembre	
	8. Proyecto 1: Implementación de puntos limpios por Institución			Cajas, pintura	Octubre - Noviembre	
						Presupuesto (S/)
						0 S/
						0 S/
						0 S/
						0 S/
						50.00 S/
						0 S/
						0 S/
						50.00 S/



	9. Campaña 1: Menos plástico más vida			Rotafolio, banderola	octubre		100.00 S/
	10. Ceremonia de reconocimiento de PAE.			Equipo de sonido, constancias, refrigerio	Diciembre		100.00 S/
Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA							
2.1 Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	1. Identificación de espacios para su habilitación.	- Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados - Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas - Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	01 espacio público que educan ambientalmente habilitados 01 actividad de promoción cultural-ambiental implementadas 50 personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	Computadora, combustible	agosto	Sub Gerencia del Área de Desarrollo Ambiental	0 S/
	2. Elaboración de materiales para la implementación.			Computadora, papel	Agosto-setiembre		50.00 S/
	3. Implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.			Pintura, madera, plantas, neumáticos, triplay	setiembre		100.00 S/
	4. Visita guiada a los espacios públicos.			Computadora, papel	Agosto-Noviembre		0 S/
	5. Mantenimiento de los espacios implementados.			Pintura, agua	Noviembre-Diciembre		50.00 S/
2.2 Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	1. Elaboración de encuesta sobre principales problemas ambientales.	- Número de campañas informativas realizadas - Número de personas que participan en campañas informativas - Número de eventos realizados con temática ambiental - Número de personas que participan en eventos - Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año - Número de material comunicacional audiovisual	02 campañas informativas realizadas 50 personas que participan en campañas informativas 01 evento realizado con temática ambiental 50 personas que participan en eventos 200 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año 02 materiales comunicacionales	Computadora, WhatsApp, hojas	octubre	Sub Gerencia del Área de Desarrollo Ambiental	0 S/
	2. Elaboración de piezas gráficas.			Computadora	Octubre-noviembre	Aliados: 1. Área de Desarrollo Social	0 S/
	3. Campaña 1: Menos plástico más vida.			Rotafolio, banderola	noviembre		50.00 S/
	4. Campaña 2: Ocoyo limpio			Plantones, carteles, agua	Setiembre-noviembre		50.00 S/



Actividad	Evento 1: Difusión del Calendario Ambiental Peruano en redes sociales.	generado • Número de material comunicacional generado • Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales)	gráficos generados	Computadora, redes sociales	julio	3. Área de desarrollo social	0 s/
0.2.3 Actividad: Formación de promotores ambientales juveniles	1. Convocatoria de PAJ.	• Número de PAJ acreditados • Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ	• 02 PAJ acreditados • 02 eventos de capacitación dirigidos a los PAJ. • 4 horas de capacitación que reciben los PAJ • 02 actividades en las que participa como PAJ • 01 proyecto ambiental implementado por los PAJ • 02 PAJ reconocidos	Redes sociales, computadora, impresora, papel	julio	Sub Gerencia del Área de Desarrollo Ambiental	0 s/
	2. Selección y acreditación de PAJ.	• Número de horas de capacitación que reciben los PAJ		Computadora, impresora, papel	Julio-agosto	Aliados: 1. instituciones 2. presidentes Comunales 3. Alcaldes de Centros Poblados	0 s/
	3. Ceremonia de juramentación de los PAJ.	• Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ		Equipo de sonido, solapan, refrigerio	agosto		50.00 S/
	4. Taller 1: Rol del promotor ambiental juvenil.	• Número de proyectos ambientales implementados por los PAJ		Proyector, laptop, papel	julio		0 s/
	5. Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos.	• Número de PAJ reconocidos		Proyector, laptop, papel	agosto		0 s/
	6. Proyecto 1: Elaboración de afiche sobre manejo adecuado de los residuos sólidos.			Computadora, afiche	Agosto-setiembre		0 s/
	7. Ceremonia de reconocimiento de PAJ.			Equipo de sonido, constancias, refrigerio	diciembre		50.00 S/
2.4. Actividad: Formación de promotores	1. Definir localidades y/o viviendas participantes.	• Número de PAC acreditados • Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres)	• 02 PAC acreditados • 50 eventos de capacitación dirigidos a	Computadora, impresora, papel	Febrero	Sub Gerencia del Área de	0 s/



ambientales comunitarios	2. Acreditación de PAC.	- talleres) dirigidos a los PAC - Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC - Número de proyectos ambientales implementados por los PAC - Número de PAC reconocidos	- los PAC 01 actividades en la que participan los PAC 01 proyecto ambiental implementado por los PAC 02 PAC reconocidos	Computadora, impresora, papel	Febrero	Desarrollo Ambiental Aliados: 1. Área de Desarrollo Social 2. Puesto de Salud del Distrito de Ocoyo	0 s/
	3. Ceremonia de juramentación de los PAC.						
	4. Taller 1: Rol del promotor ambiental comunitario.						
	5. Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos.						
	6. Proyecto 1: Implementación de puntos limpios en casa: residuos orgánicos e inorgánicos.						
	7. Evento 1: Elaboración de árboles de navidad con material de reusó.						
	8. Ceremonia de reconocimiento de PAC.						
				Premios	Noviembre-diciembre		50.00 s/
				Computadora, Google meet	diciembre		50.00 s/



3. PRESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	300.00
SUB TOTAL	300.00

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	200.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	100.00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	100.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	150.00
SUB TOTAL	550.00

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	300.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	550.00
TOTAL	850.00

